

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°0828.-

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Abril 24 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, se debe contratar servicios de colación por evento deportivo "Campeonato de Skater", razón por la cual se hará un trato directo con Marco Cornejo Peña, por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **MARCO ANDRES CORNEJO PEÑA**, Rut N° 15.697.842-6, por la suma de \$ 300.000, iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)